

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

42256 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora, Doña Ana Isabel Colmenarejo Jover, en nombre y representación de Unión Fenosa Distribución, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la IET/981/2016, de 15 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 9 de septiembre de 2016 y figura registrado con el número 1/4887/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160063951-1